



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 23 ENE 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000239

FOLIO

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Salud, solicita dar por terminadas la asignación de funciones para realizar tareas de Jefe de Centro de Salud de las personas que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de organización y optimización del servicio, solicita asimismo la asignación de funciones para la realización de tareas de jefe de los Centros de Salud Nº 4 y Nº 11.

Que atento a lo expuesto y teniendo en cuenta a la conformidad prestada, procede a dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Dar por terminada a partir del 1º de Enero de 2020, la asignación de funciones, otorgadas oportunamente, para realizar tareas como Jefe del Centro de Salud, a los agentes que a continuación se mencionan y en los destinos que en cada caso se indica:

CENTRO DE SALUD Nº 4

-Nora Araceli PACHECO, DNI 6.533.866, legajo Nº 12.000, quien reviste en el Agrupamiento 10) Personal Profesional del Equipo de Salud, Nivel 20, con régimen de 36 horas semanales de labor.

CENTRO DE SALUD Nº 11

-Federico Luis ULIBARRIE, DNI 30.937.785, legajo Nº 715.816, quien reviste como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento 9) Personal Profesional del Equipo de Salud, Nivel 12, con régimen de 36 horas semanales de labor.-

ARTICULO 2º: Disponer el pago de la Bonificación por Función por la realización de tareas como Jefe del Centro de Salud Nº 4, a partir del 2 de Enero de 2020, al agente Federico Luis ULIBARRIE, DNI 30.937.785, legajo Nº 715.816, quien reviste como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento 9) Personal Profesional del Equipo de Salud, Nivel 12, con régimen de 36 horas semanales de labor.-

ARTICULO 3º: Disponer el pago de la Bonificación por Función por la realización de tareas como Jefe del Centro de Salud Nº 11, a partir del 2 de Enero de 2020, a la agente Nora Araceli PACHECO, DNI 6.533.866, legajo Nº 12.000 quien revista en el Agrupamiento 10) Personal Profesional del Equipo de Salud, Nivel 20, con régimen de 36 horas semanales de labor.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

ARG. CARLOS NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata